



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Con fecha 21 de junio de 2019 la Alcaldía-Presidentencia ha resuelto delegar en la Concejala de Régimen Interior, Seguridad y Movilidad, la firma de las certificaciones otorgando el visto bueno a que se refiere el artículo 205 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo que se publica según lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Talavera de la Reina, 18 de julio de 2019.–La Alcaldesa, Agustina García Élez.

N.º1.-3895